

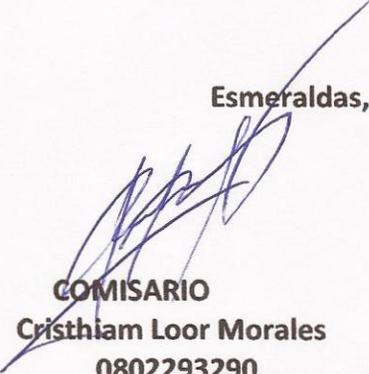
**INFORME DEL COMISARIO DE LA EMPRESA  
"ALNADE SOCIEDAD ANÓNIMA"  
PERÍODO FISCAL 2012**

Señores:  
**ALNADE SOCIEDAD ANÓNIMA**  
Presente:

De conformidad a las normas establecidas en la Ley de compañías, el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes, sujetas al control de la Superintendencia, así como los Estatutos de la empresa y su Reglamento Interno, Normas de Contabilidad y disposiciones Legal alguna que pueda y deba considerarse a fin de emitir una opinión objetiva y razonable de las operaciones de la empresa al 31 de diciembre del 2012.

Revisados los libros Contables y verificando los procedimientos que han tenido en el período fiscal 2012 he llegado a la siguiente conclusión: No se ha generado ventas, ya que por la situación económica no se hicieron efectivos los contratos.

Esmeraldas, 15 de marzo del 2013



**COMISARIO**  
**Cristhiam Loor Morales**  
**0802293290**